

República Argentina

País: Argentina.

Categoría: Políticas de importación y administración del comercio.

Título de la barrera: Aspectos principales de la política comercial y el retorno al proteccionismo.

Delimitación arancelaria NCM: Todo el Nomenclador.

Resumen de la barrera:

Luego de ser la Argentina el protagonista de una de las reformas promercados más ambiciosas de América Latina en los años 90s, el país ha revertido sus políticas en los últimos años y hoy adhiere a un proteccionismo en materia de comercio internacional a contramano de todos los Tratados internacionales de los que es Parte.

La profundización de medidas propias de mediados del siglo XX, aplicadas en pleno siglo XXI, están produciendo un paulatino cierre de la economía al comercio, castigando a las eficientes industrias exportadoras y beneficiando a débiles industrias de sustitución de importaciones a las que se protege sin limitación alguna de costos.

En el informe detallado se presenta una breve síntesis de las nuevas políticas.

Informe detallado de la barrera:

Luego de ser la Argentina el protagonista de una de las reformas promercados más ambiciosas de América Latina, el país ha revertido sus políticas en los últimos años y hoy adhiere a un proteccionismo en materia de comercio internacional a contramano de todos los tratados internacionales de los que es Parte y de los compromisos asumidos en distintos foros y ámbitos.

El derrumbe del esquema monetario-cambiarío de la Ley de Convertibilidad en 2002 marcó el comienzo de un giro de su política económica. Luego de una recesión profunda con un aumento sustancial del desempleo y los índices de pobreza, el país devaluó su moneda, entró en cesación de pagos de su deuda y se desplomó su economía en el primer trimestre de 2002. Pero sorprendentemente, desde mediados de 2002 la economía se recuperó en forma notable. Este proceso se realizó sin que se revirtiera sustancialmente la política comercial, aunque en marzo de 2002 se restablecieron los impuestos a las exportaciones con alícuotas moderadas, para neutralizar el aumento de los precios de los alimentos producidos por la descomunal devaluación, y también para mejorar las deterioradas cuentas fiscales.

El giro en la política comercial comenzó a tomar forma luego de 2005, aunque se profundizó con la nueva gestión desde fines de 2007. Los principales aspectos de la actual política comercial del país se tratan a continuación.

1. Retenciones a las exportaciones: Argentina aplica impuestos a la exportación a todos los productos (actualmente hay algunos exceptuados) con una alícuota del 5%. Sin embargo, existe un pequeño pero muy importante grupo de productos agrícolas/pecuarios y minerales que tienen elevadas alícuotas, en particular: soja (grano) 35%, aceites vegetales 32%, biodiesel 32% (móvil), harina y tortas de soja, 32%, harina de trigo 13%, arroz 10%, soja orgánica 9%, carne y cueros vacunos 15%, trigo 23%, maíz 20%, petróleo 45%.

2. Restricciones cuantitativas a las exportaciones: Además de los impuestos de exportación, se ha creado un sistema riguroso de permisos de exportación que crea incertidumbre en los negocios internacionales y suele dar como resultado que los precios al productor caigan por debajo del precio FAS menos los derechos de exportación. Así los precios del ganado y de los cereales han tenido durante largos períodos pérdidas adicionales por la falta de autorizaciones de exportación.

El caso de la carne vacuna es un ejemplo notable de las restricciones cuantitativas a las exportaciones y sus efectos. A comienzos de 2006 se prohibió la exportación y meses más tarde se implementó un severo esquema de autorizaciones de exportación. Las mismas consisten en cuotas globales, cuyos montos y plazos mensuales de aplicación han ido variando conforme a la evolución de la faena, exportaciones, consumo interno y precios tanto internos como internacionales. Asimismo, las autoridades otorgan permisos de exportación (o los restringe según la coyuntura) mediante un intrincado sistema que limita severamente la actividad de la industria y la formación de precios en toda la cadena, volviendo muy dificultoso el comercio de exportación. Ello condujo a la desnacionalización de la industria frigorífica en un primer momento y a su crisis posterior.

La idea del sistema es disociar los precios internos (que se busca sean bajos al consumidor) de los internacionales (que se festeja sean altos para el país). Así la Secretaría de Comercio Interior administra acuerdos de abastecimiento y precios con la cadena de carne bovina, los que privilegian la destinación al consumo interno de un conjunto de cortes de carnes de consumo popular. También se implementó un sistema de subsidios a los productores de carnes bovinas a corral con granos (grain beef). La filosofía de estas compensaciones es asegurar granos a bajo precio para producir carnes a bajo precio para los consumidores argentinos.

El resultado final ha sido la caída de la producción y el consumo interno por una crisis ganadera y la casi desaparición de la Argentina como gran exportador de carnes.

Como puede observarse, Argentina administra el comercio con objetivos antiexportadores mediante una importante batería de barreras a la exportación, que combina medidas técnicas, administrativas y arancelarias.

3. Licencias de importación: Las licencias de importación se introdujeron tímidamente en 1999 para monitorear los efectos internos de la fuerte devaluación de Brasil. Las mismas se fueron ampliando lentamente al principio pero con vigor desde 2005 y en especial desde 2008. Al momento de redactar este informe se hallan muy extendidas en cuanto a cobertura de líneas arancelarias que afectan a todas las industrias sensibles y cubren más de un cuarto de las importaciones.

Existen licencias automáticas y no automáticas. Las segundas se administran a contramano del Acuerdo de la OMC sobre licencias de importación y han estado siendo observadas en varios ámbitos de la organización mundial por numerosos países, habiéndose puesto en marcha el procedimiento del OSD por reclamos de EEUU, UE, Japón y México.

La administración del sistema de LNA es caótica y abarca cuestiones tales como una mora importante en el cumplimiento de plazos, exigencias burocráticas inadmisibles, fuerte uso de órdenes administrativas que no responden a norma alguna (p.e. exigir al importador que compense su importación con exportaciones como condición para la aprobación de la Licencia de Importación) y acuerdos de sustitución de importaciones con industrias concentradas como la automotriz.

4. Uso de OTC/RNA: La implementación de las políticas mencionadas, si bien en muchos casos no responden a normas sino a un sistema de órdenes y presiones políticas, han también utilizado en muchos casos regulaciones técnicas y administrativas en el marco de acuerdos de la OMC, tales como los Acuerdos OTC, Licencias de Importación, MSF, entre otros.

5. Protección contingente: Desde los años 90s la Argentina ha sido un usuario importante de medidas antidumping, derechos compensatorios y salvaguardias. Desde 2008 se intensificó su uso como instrumentos complementarios de las políticas proteccionistas más potentes y generales.

6. Sustitución de importaciones: Desde 2008 el Gobierno ha ido construyendo un discurso e implementando políticas de sustitución de importaciones de un alto costo en términos económicos. En varios sectores ha bloqueado las importaciones de bienes terminados, por ejemplo de motocicletas, electrónica e informática, otorgando elevados estímulos fiscales a cambio de un mínimo proceso de ensamblado en el país. También ha presionado informalmente a empresas para que dejen de importar o simplemente no las ha autorizado a hacerlo o ha sometido las mismas a cuotas. Finalmente, creó un régimen discriminatorio con las importaciones desde los países del Sudeste de Asia a quienes los somete a trámites aduaneros y de valoración discriminatorios.

7. Restricciones universales a las importaciones: Desde el comienzo de 2012, frente a una crisis de divisas incipiente, el Gobierno de Argentina sometió a todas las importaciones a un intrincado y arbitrario sistema de Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI) superpuesto con todos los regímenes anteriores. Adicionalmente comenzó a aplicarse y ampliarse progresivamente un sistema de racionamiento de divisas que incluye a las importaciones, el giro de dividendos y la repatriación forzosa de fondos en el exterior de compañías de seguros, entre otras medidas.

8. Impacto en las relaciones internacionales: Las políticas proteccionistas de Argentina han ido minando las bases de la integración comercial internacional del país y sus acuerdos de integración, generando múltiples conflictos con sus socios comerciales.

El Mercosur ha sufrido un retroceso importante en el proceso de integración, en una medida no menor por las políticas de Argentina, así como también en otros acuerdos (p.e. el acuerdo automotor con México). El costo de tales medidas ha sido muy fuerte en los socios menores del bloque, Paraguay y Uruguay, poniendo en crisis a sus

incipientes industrias que se desarrollaron con vista a la exportación con preferencias arancelarias a los países vecinos socios comerciales; la Encuesta a Exportadores realizada para la creación de esta Base de Datos de barreras comerciales al Paraguay, muestra una abrumadora mayoría de empresas que efectúan reclamos sobre las medidas argentinas e informan ajustes a su planta de personal por tales razones en varios casos.

Los países poderosos que son clientes importantes de exportaciones argentinas, en particular Brasil y China, han tomado contramedidas que obligaron a la Argentina a flexibilizar en forma bilateral aspectos puntuales de sus políticas.

Por su parte, los EEUU han quitado a la Argentina sus beneficios bajo el sistema generalizado de preferencias (SGP) que había gozado durante varias décadas, al tiempo que le ha quitado apoyo en los bancos multilaterales para la obtención de créditos al desarrollo. También la justicia de ese país está produciendo fallos adversos al país relacionados con su deuda vieja no renegociada y con fallos del tribunal arbitral del Banco Mundial (CIADI) por incumplimiento de contratos.

9. Final: La profundización de medidas propias de mediados del siglo XX, aplicadas en pleno siglo XXI, está produciendo un paulatino cierre de la economía al comercio, castigando a las eficientes industrias exportadoras y beneficiando a débiles industrias de sustitución de importaciones que tienen escaso futuro cuando un país se halla en crecimiento como ha sido el caso de Argentina.

Es extraño que un país importante en el Cono Sur de Sudamérica haya elegido por propia decisión un camino tan poco promisorio, que solamente podría explicarse en las vísperas de un derrumbe de la economía mundial, al mismo tiempo que pertenece al G-20 y firma todos los acuerdos de ese Grupo que comprometen a no utilizar el proteccionismo como mecanismo anticrisis.

Fuentes de información utilizadas (22/11/2012):

<http://www.industria.gob.ar/?p=6242>

<http://www.industria.gob.ar/?p=6234>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-182361-2011-11-30.html>

<http://www.comercio.gov.ar/web/index.php?pag=93>

http://www.instrumentos.mecon.gov.ar/mensajes-ver-mensajes.php?id_prog=1033&order=fecha%20desc&cantidad=3

<http://www.lanacion.com.ar/1521888-cuesta-5600-millones-el-regimen-de-tierra-del-fuego>

http://www.mercosur.int/innovaportal/v/2923/1/secretaria/decisiones_2011

http://docsonline.wto.org/GEN_viewerwindow.asp?http://docsonline.wto.org:80/DDFDdocuments/v/WT/TPR/M176A1.doc

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136285/norma.htm>